ACREDITO DILIGENCIAMIENTO DEL MANDAMIENTO: SOLICITO SE DICTE SENTENCIA.

Señor Juez:

Oviedo, Ramón Osvaldo, abogado, T° 85 F° 83, con domicilio constituido en calle Santa Fe N°867 de la ciudad de Corrientes, en los autos: **"MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL c/ GARRO VIVIANA ELIZABETH s/ EJECUCIÓN FISCAL", Expediente N°2001/2020**, a V.S. digo:

I. Que por medio del presente vengo a acreditar el correcto diligenciamiento del Mandamiento de Intimación de Pago, que le fuera notificado a la deudora con fecha 10/09/2021.

II. Que en mérito al estado de autos, y no habiendo la demandada opuesto excepciones, vengo a solicitar se dicte sin más trámite sentencia, declarando expedita la ejecución mandando llevar adelante la misma hasta hacerse íntegro pago al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social del capital reclamado con más sus interese punitorios, imponiendo las costas al demandado.

III. Que asimismo, toda vez que el demandado no ha comparecido a estar a derecho, ni ha constituido domicilio, solicito se lo tenga por constituido el mismo en los Estrados del Juzgado.

SERA JUSTICIA.-

Dr. RAMON OSVALDO OVIEDO
Abogado Apoderado
M.T.E. y S.S. - AT Ctes.
C.S.J.N. Tomo 85 Folio 83

Signature Not Verified
Digitally signed by RAMON OSVALDO OVIEDO
Date: 2021.09.17 12:52:30 ART